



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 12-2024-DUGEL-EC-AGP-EI-PRONOEI.

DEL : PROFESOR ESPECIALISTA EN PRONOEI.

A LA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

(JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA)

ASUNTO : INFORME SOBRE CAMBIO DE PEC DE PRONOEI DE LA UGEL EL COLLAO.

REF. : RVM N° 036-2015-MINEDU. E INFORME DE PROF. COORD. PRONOEI.

FECHA : ILAVE, 03 DE JUNIO DEL 2024.

Por el presente informo a Ud., sobre cambio de la Promotora Educativa Comunitaria de PRONOEI ciclo II de Kanaki del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, por falta de meta de atención de los niños y niñas se reubicará a la Comunidad de Quispe maquercota hasta mes de diciembre, para el normal desarrollo de las acciones educativas se ha llevado la selección de propuesta para ser PEC en el año lectivo 2024, y se debe proyectarse la resolución de pago de propina para los siguientes es como sigue:

PRIMERO: La Profesora Coordinadora de PRONOEI., Norma BALNCO CHOQUEJAHUA ha informado con informe N° 05-2024-DUGELEC-AGP-PRONOEI-ZY. Sobre inasistencia de la ex PEC Brisaida MAMANI COAQUIRA PRONOEI Ciclo II de Kanaki , conformado ternas a través de las autoridades o Director según RVM N° 036-2015-MINEDU. Yovana Elizabeth Maquera Quispe DNI 72131120, Thania Atencio Peñalosa DNI 77530819 y Miriam Vicky Pacohuanaco Calli DNI 72432062.

SEGUNDO: Después de la selección correspondiente ha quedado como ganadora la Señora: Miriam Vicky Pacohuanaco Calli con 15 puntos, y asumirá como promotora educativa comunitaria de PRONOEI Ciclo II de Quispe Maquercota, en forma reubicado interna de PRONOEI ciclo II de Kanaki y el día 03-06-2024 ha presentado una carta de renuncia voluntaria ya que no puede ejercer el desempeñarse como PEC de PRONOEI.

TERCERO: Para el normal desarrollo de las acciones educativas de PRONOEI le corresponde a segundo lugar del ranking a Doña: Yovana Elizabeth MAQUERA QUISPE con una nota de 12 puntos, y se adjunta su expediente para su trámite respectivo es como se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PRONOEI	DNI	FECHA DE INICIO
01	Maquera Quispe, Yovana Elizabeth	Kanaki	72131120	03/06/2024

CUARTO: Se le informa a la autoridad inmediato superior para su trámite correspondiente y se le reconozca bajo una Resolución Directoral. Y se adjunta su expediente de nueva promotora educativa comunitaria.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.



Juana Sano Cahuana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



Prof. Nelio Chino Quispe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
UGEL EL COLLAO